



**7. PROGRAMA DE ACTUACIÓN. Debate y aprobación del Programa de Actuación de la
Sección para el año 2022**

Siguiendo con las líneas de acción en las que viene trabajando la Sección, la propuesta de programa de actuaciones para el año 2022, se centraría en las siguientes cuestiones:

1. Seguimiento de la situación del sector de los ciclos combinados en el marco del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

2. Reivindicaciones de la Sección en materia tributaria en el marco de la próxima reforma de la financiación local

Impulsar las modificaciones normativas necesarias en impuestos y tasas, de acuerdo con las reivindicaciones de la Sección

3. Revisión de la valoración catastral (potencia real – potencia declarada).

Contactar con la Dirección General del Catastro para impulsar la revisión de la valoración catastral para adecuar la potencia que está declarada a la potencia real de las plantas de Ciclo Combinado.

4. Regulación de la información a suministrar por las empresas explotadoras de servicios de energía eléctrica a los municipios para que éstos puedan exaccionar los correspondientes tributos

Continuar insistiendo en la necesidad de disponer de una regulación específica que permita disponer de información a suministrar por las empresas distribuidoras de gas.

5. Actualización Página Web Sección

Rediseño y desarrollo de la web de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado para adaptar la misma a los nuevos Esquemas de Seguridad. Actualización y dinamización de los contenidos.

6. Política de Alianzas.

- Continuar impulsando las relaciones con el Ministerio de Transición Ecológica e Industria y con la Dirección General del Catastro. Igualmente establecer colaboraciones con la Industria del gas y electricidad.
- Alianzas a nivel europeo. Contacto con las Direcciones Generales o Servicios de la Comisión Europea que pudieran facilitar información de estas industrias a nivel europeo.

7. Organización Seminario Sección de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado de la FEMP

Organización de un Seminario que cuente con la participación de experto/s en la materia, a través de los cuales los miembros de la Sección puedan conocer las principales novedades sobre las cuestiones que resultan de mayor interés para los mismos en relación con la situación presente y futura de los Ciclos Combinados.



8. Incorporación de nuevos miembros.

Continuar dando a conocer la Sección a los Ayuntamientos con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado no miembros al objeto de que se adhieran a la misma.